Medicaid está cambiando para algunas personas que no son ciudadanas estadounidenses.

Infórmate sobre lo que viene.

Las nuevas reglas federales comienzan a partir del 1 de octubre de 2026.

¿Quiénes pueden seguir recibiendo Medicaid?

A partir del 1 de octubre de 2026, todavía podrías recibir Medicaid si:

- Eres un residente permanente legal (tienes una tarjeta verde o"green card"). La mayoría de las personas con una tarjeta verde también deben cumplir con un periodo de espera de cinco años.
- Eres un menor de 19 años que reside legalmente en EE.UU.
- Estás embarazada o diste a luz en los últimos 12 meses y resides legalmente en EE.UU.
- Eres participante cubano o haitiano.
- Eres ciudadano de Micronesia, las Islas Marshall o de la República de Palaos viviendo en los Estados Unidos.

También deberás cumplir los requisitos regulares de Medicaid, como los de ingresos y de edad.

Si tu situación no aparece en esta lista, podrías perder tu cobertura de Medicaid a partir del 1 de octubre de 2026.

Si no estás seguro, comunícate con tu Departamento de Servicios Sociales (DSS) local.

¿Qué debes hacer ahora?

Si todavía calificas para Medicaid:

1. **Verifica que tu DSS local tenga tu información de contacto y estatus migratorio correctos**.
2. **Responde a cualquier carta de tu DSS local inmediatamente**. Las cartas enviadas tienen fecha límite de respuesta. Lee y responde todos los avisos que recibas.
3. **Obtén una cuenta ePASS mejorada.** Tal vez necesites compartir tus documentos para mantener tu cobertura de Medicaid.

Sabemos que estos cambios serán difíciles para muchas personas y familias. Si estas nuevas reglas significan que perderás tu cobertura de Medicaid, hay pasos que puedes seguir ahora:

- Agenda y ve a cualquier cita médica, dental o de salud mental antes del 1 de octubre.
- Surte tus recetas médicas elegibles.
- Si recientemente recibiste tu tarjeta verde o "green card", asegúrate de que tu DSS local tenga tu estatus migratorio actualizado.

Si pierdes Medicaid, tal vez todavía podrías recibir:

- Medicaid de emergencia, si se determina que tu necesidad médica cumple con los criterios de emergencia y la persona cumple con otros requisitos de elegibilidad para Medicaid.
- Atención médica básica en centros de salud calificados federalmente, clínicas de salud rurales y clínicas gratuitas y benéficas. Los costos varían según los ingresos. Encuentra un centro de salud en: ncdhhs.gov/assistance/low-income-services.

Infórmate sobre lo que viene

medicaid.nc.gov/cambios

NCMEDICAID

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte
NCDHHS es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.
08/2026 • NCDHHS.gov